PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

DON NICOLÁS DE REVERÓN Y TORRES (1800-1871)

SUBTENIENTE DE MILICIAS, PROPIETARIO AGRÍCOLA, ELECTOR CONTRIBUYENTE, REGIDOR Y ALCALDE CONSTITUCIONAL DE GRANADILLA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado creció en el seno de una distinguida familia chasnera de propietarios agrícolas. En su juventud solicitó su ingreso en las Milicias Canarias y lo obtuvo como subteniente de la 1ª compañía del Regimiento Provincial de Abona; pero prestó sus servicios durante poco tiempo, al solicitar su retiro para dedicarse al cuidado de sus cuantiosas propiedades agrícolas. En virtud de esta actividad, litigó con otros vecinos por el derecho tradicional de aprovechamiento de los sobrantes de las aguas del consumo para el riego. Llegó a ser el cuarto mayor contribuyente de Granadilla de Abona, por lo que figuró entre los electores contribuyentes de dicho término con derecho a participar en las elecciones de diputados provinciales, diputados a Cortes y compromisarios para senadores. Además, fue elegido regidor del Ayuntamiento y luego alcalde constitucional de Granadilla.

Don Nicolás de Reverón nació en el pago de Charco del Pino (Granadilla de Abona).

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Charco del Pino (Granadilla de Abona) el 28 de enero de 1800, siendo hijo de don Nicolás Antonio de Reverón y Mena, natural de Vilaflor, y doña María Candelaria de Torres Bello[1]. El 1 de febrero inmediato fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua

[1] Fueron sus abuelos paternos: *don Nicolás A. de Reverón* y *doña María Alonso de Mena*, de Vilaflor; y los maternos: *don José Antonio de Torres* y *doña María Candelaria Bello de Morales*.

por el cura párroco don Cristóbal Pérez Barrios; se le puso por nombre "*Nicolás*" y actuaron como padrinos don Lucas de Linares y doña María Hernández de la Cruz.

En su distinguida familia, que descendía del Mencey Bencomo de Taoro, destacaron varios de sus miembros, entre ellos: el hermano de un cuarto abuelo, *don Pedro Alonso del Castillo* (?-1704), alférez de Milicias; el primo hermano de un tatarabuelo, *don Pedro Alonso Martínez* (1680-1774), alférez y ayudante mayor del Regimiento de Milicias de Abona, con amplia e ilustre sucesión[2]; dos primos segundos de un bisabuelo, *don Francisco Alonso Martínez* (1706-1767), cadete, subteniente y teniente capitán de las Milicias Canarias y hermano del Santísimo Sacramento de la parroquia de Vilaflor[3], y *don Pedro Alonso Martínez* (1711-1785), sargento de Milicias; un tío abuelo, *don Juan de la Cruz Mena y González del Pino* (1746-1821), rico hacendado y comerciante en Venezuela, corregidor y teniente de justicia mayor de los Valles de Aragua, alcalde de La Victoria y fundador de la capilla de El Calvario en dicha localidad[4]; y su padre, *don Nicolás Antonio de Reverón* (1774-1860), propietario agrícola y elector contribuyente.

En cuanto a sus tíos paternos, todos emigraron a Venezuela, se establecieron en el importante centro ganadero de San Carlos y tres de ellos participaron directa o indirectamente en su Guerra de Independencia[5]; todos nacieron en Granadilla de Abona, probablemente en Charco del Pino: *don Alberto Antonio Reverón Mena* (1762-1803) pasó a Venezuela y se radicó en La Victoria, donde se dedicó a la agricultura y al comercio como mercader, con tienda y bodega, amasó una importante fortuna, fundó una capellanía a favor de clérigos de su familia y murió soltero; *don José Antonio Reverón Mena* (?-1812) también pasó a Venezuela y se avecindó en San Felipe, donde casó y, al estallar la Guerra de la Independencia de dicho país, se le acusó de propalar rumores en favor de los insurgentes, por lo que fue denunciado y detenido, permaneciendo en prisión hasta que la Real Audiencia de Caracas lo declaró inocente, y murió, con casi toda su familia, en el terremoto de 1812; *don Francisco de las Llagas Reverón y Mena* (1772-1814), casó en Granadilla en 1793 con doña María del Rosario de Casanova y García del Castillo, con quien pasó a Venezuela, militó en las filas monárquicas y murió fusilado en San Mateo por los partidarios de la independencia venezolana, dejando sucesión; y *don Ambrosio Antonio de Reverón y Mena* (1777-?), propietario agrícola y ganadero, capitán de las Milicias Canarias y segundo comandante de las Tropas del general Boves en el Ejército Realista de Venezuela[6].

La madre de nuestro biografiado, doña María de Candelaria de Torres, falleció en Granadilla el 23 de abril de 1820, a los 47 años de edad, recibiendo sepultura al día siguiente. Le sobrevivió su esposo, don Nicolás Antonio de Reverón y Mena, quien murió en Charco del Pino cuarenta años más tarde, en 1860.

El 26 de abril de 1829, a los 29 años de edad, don Nicolás Antonio de Reverón y Torres contrajo matrimonio en la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla con doña María Josefa García de Vera y González, hija de don Miguel García de Vera y doña Brígida González Guillén, naturales y vecinos de dicho pueblo; los casó y veló el cura servidor don Manuel González Guillén y actuaron como padrinos don José García y Torres y doña Juana González García, siendo testigos don José García del Castillo, don Nicolás de Reverón y don Marcelino Gómez.

---

[2] Sobre este personaje puede verse otro artículo en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 18 de febrero de 2016.

[3] *Ibid.*: blog.octaviordelgado.es, 8 de agosto de 2014.

[4] *Ibid.*: blog.octaviordelgado.es, 13 de febrero de 2019.

[5] De esta familia se ocuparon: DE LA ROSA OLIVERA (1966), *op. cit.*, pág. 200; FERNÁNDEZ (1989), *op. cit.*, págs. 247-248; CIORANESCU (1992), *op. cit.*, tomo II, págs. 787-788; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1999), *op. cit.*, págs. 263-264.

[6] Sobre este personaje puede verse otro artículo en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 7 de septiembre de 2019.

SUBTENIENTE DE MILICIAS

Atraído por la vida militar, como varios de sus familiares, nuestro biografiado solicitó su ingreso como oficial en las Milicias Canarias. Al reunir los requisitos exigidos y en consideración a su calidad distinguida, en virtud del nombramiento efectuado por el comandante general de Canarias e inspector general de las Milicias de estas islas, el 22 de julio de 1829 ingresó en el Regimiento Provincial de Abona como subteniente de la 1ª compañía, plaza que se hallaba vacante por fallecimiento de don José Soler, que la servía. Dicho nombramiento fue ratificado mediante Real Despacho dado en palacio el 4 de diciembre de 1830 por el Rey don Fernando VII, y en su nombre firmado también por don Miguel de Ibarrola:

> Por cuanto *para el empleo de Subteniente en la primera Compañía del Regimiento Provincial de Abona que resultó vacante por fallecimiento de Don Jose Soler que lo servia, he tenido á bien nombrar á Don Nicolas Reverón, declarándole la antigüedad de veinte y dos de Julio del año proximo pasado en que le fue conferido por el Inspector General de las Tropas regladas y Milicias de Canarias*.[7]

Pero nuestro biografiado permaneció muy poco tiempo en activo, pues a los dos años de su ingreso ya había solicitado y obtenido el retiro para dedicarse por completo al cuidado de sus propiedades, por lo que fue nombrado para ocupar la plaza de subteniente que dejaba vacante su paisano don Antonio González Torres, según Real Despacho dado en San Ildefonso por el Rey el 11 de agosto de 1831[8].

PROPIETARIO AGRÍCOLA, ELECTOR CONTRIBUYENTE, REGIDOR Y ALCALDE CONSTITUCIONAL DE GRANADILLA

Tras su retiro, nuestro biografiado se dedicó exclusivamente al cuidado de las cuantiosas propiedades agrícolas que poseía tanto en el municipio de Granadilla como en el de Vilaflor, entre ellas una finca en Las Miguelas, en Atogo (Granadilla)[9].

Tras presentarse a las elecciones municipales, en 1840 don Nicolás de Reverón Torres ya ostentaba el cargo de regidor (concejal) 4º del Ayuntamiento constitucional de Granadilla, en cuya corporación municipal lo acompañaban por entonces: don Diego Oramas Bello[10], alcalde; don Juan López de Vergara, 2º alcalde (o teniente de alcalde); don Antonio Manuel Márquez, regidor 1º; don José A. Reverón "*Menor*", regidor 2º; don Francisco Rodríguez Pícar, regidor 3º; don Domingo González Mena[11], regidor 5º; don Juan García del Castillo, regidor 6º; y don Gregorio Francisco de Frías[12], procurador[13].

---

[7] Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Rodríguez Moure, Milicias. Extractado por José HERNÁNDEZ MORÁN (1982). *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias que se custodian en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Años 1771-1852*. Pág. 246.

[8] *Ibid*. HERNÁNDEZ MORÁN, *op. cit.*, pág. 165.

[9] *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 11 de febrero de 1866 (pág. 3).

[10] *Don Diego Oramas Bello* (1795-1879) fue comandante graduado de Milicias, sargento mayor del Batallón de Abona, comandante militar del Cantón, alcalde de Granadilla, síndico personero y diputado de su Ayuntamiento [blog.octaviordelgado.es, 20 de mayo de 2013].

[11] *Don Domingo González Mena*, natural de Granadilla, emigró a América y se estableció a Venezuela, donde amasó una importante fortuna; desde allí envió el dinero para la construcción de la torre de la iglesia de su pueblo natal; como reconocimiento a su notable aportación económica para la realización de obras de mejora en este municipio, el Ayuntamiento de Granadilla de Abona lo nombró Hijo Predilecto y dio su nombre a una plaza [blog.octaviordelgado.es, 13 de noviembre de 2019].

[12] *Don Gregorio Francisco de Frías y Cruz* (1788-1846) fue capitán de Milicias, ayudante mayor interino del Regimiento de Abona, regidor síndico, alcalde real y constitucional de Granadilla, e inspirado poeta [blog.octaviordelgado.es, 2 de julio de 2015].

[13] José Joaquín de ZUFIRÍA & José Joaquín MONTEVERDE (1840). *Guía de las Islas Canarias para el año de 1840*. Pág. 81.

Al figurar entre los mayores contribuyentes del municipio, don Nicolás fue incluido en la lista de electores contribuyentes de dicho término. En virtud de ello, en junio de ese mismo año participó en la votación celebrada en el distrito electoral de Granadilla para la elección de diputados a Cortes y propuesta de senador. Lo mismo ocurrió el 23 de marzo de 1851 para la elección de un diputado a Cortes por el distrito electoral de La Laguna; el 17 de mayo de 1862 para la elección de un diputado a Cortes en la mesa electoral de la 2ª sección (Granadilla) del 2º distrito electoral de Canarias, con el nº 8 de los votantes; y el 29 de diciembre de 1863 para la elección de diputados provinciales en la mesa electoral de la 2º sección (Granadilla) del partido judicial de La Orotava, con el nº 7 de los votantes[14].

En el año 1840, nuestro biografiado estaba empadronado en Granadilla con 40 años; le acompañaba su esposa, doña María Josefa, de 30 años; tres hijos: José Antonio, de 8 años, Isabel, de 5, y Ascensión, de 1; una hermana, doña María Esperanza, de 32 años; y tres criados[15].

Don Nicolás de Reverón fue elegido regidor y alcalde constitucional de Granadilla de Abona.
[Imagen del Centro de Fotografía "Isla de Tenerife"].

Dado el prestigio de que gozaba entre el vecindario, el 3 de julio de 1848 don Nicolás desempeñaba el cargo de alcalde constitucional de Granadilla[16], para el que había sido elegido por sus paisanos.

[14] *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 10 de junio de 1840 (pág. 1), 26 de marzo de 1851 (pág. 2), 21 de mayo de 1862 (pág. 1), 1 de enero de 1864 (pág. 3),

[15] Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Padrón parroquial de 1840 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

[16] *Ibid*. Libros sacramentales, 1848 [*Ibidem*].

Como propietario agrícola, en 1858 el Sr. Reverón promovió unos autos, junto a algunos vecinos de Granadilla y Arico, contra numerosos vecinos de Charco del Pino y Chiñama, "*para que se restituya á los primeros en el derecho y posesión que tenían de utilizar en el punto al efecto designado el sobrante del agua denominada del Rio de los Abades, después de surtirse de la necesaria el vecindario de la Granadilla y sus pagos*", de lo que resultó sentencia del Juzgado de Primera Instancia del partido de La Orotava, dada en dicha villa el 16 de noviembre de ese mismo año, en virtud de la cual "*se condena a los demandados á que se abstengan de surtirse del agua del Rio de Abades en otro punto distinto del que fué al efecto designado en la escritura pública de treinta de Noviembre de mil seiscientos sesenta y seis, y se restituye a los demandantes en el derecho y posecion que tenían de utilizar los sobrantes después de abastecerse el vecindario de la Granadilla y todos sus pagos, según lo hacían antes de haberse concedido á los primeros por la administración la porción de agua que pidieron*"[17].

El 20 de noviembre de 1865 continuaba figurando en la relación de los "*Electores por pagar 20, ó más escudos*" del municipio de Granadilla, al ser el cuarto mayor contribuyente del término, con 133,607 escudos[18].

FALLECIMIENTO Y SUCESIÓN

Don Nicolás de Reverón y Torres falleció en su domicilio de Granadilla el 24 de agosto de 1871, a los 71 años de edad; alcanzó la absolución y el Santo Óleo, pero no había testado. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Antonio por el cura ecónomo Br. don Juan Frías y Peraza, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Pablo Osorio y don Juan Nepomuceno Ramos, de dicha vecindad.

Le sobrevivió su esposa, doña María Josefa García, con quien había procreado seis hijos: *don José Antonio Reverón García* (1831-?), propietario, elector contribuyente, juez municipal y regidor síndico del Ayuntamiento, casado en Granadilla en 1885 con doña Isabel Villarreal y Frías, natural de Arona e hija de don Francisco Villarreal Bethencourt y doña Jerónima de Frías Delgado, naturales y vecinos de Arona, con descendencia[19]; *doña Isabel Reverón García*, soltera; *doña Ascensión Antonia del Sacramento Reverón García* (1839-?), apadrinada por don Ramón García de Torres; *doña María Reverón García*, casada con don Gregorio Bello García, con sucesión[20]; *don Juan Reverón García* (1847-1912), propietario y elector contribuyente, quien casó en Granadilla en 1885 con doña Rosa Pomar Rodríguez, hija de don Nicasio Pomar Forteza [natural de Palma de Mallorca y alcalde de Granadilla] y doña María del Pino Rodríguez Venero, y fueron vecinos de Chiñama, con descendencia[21]; y *don Ambrosio Reverón García* (?-1871), quien murió en Granadilla poco antes que su padre.

[20 de enero de 20121]

---

[17] "Edictos". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 8 de diciembre de 1858 (pág. 1).

[18] "Granadilla". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de noviembre de 1865 (pág. 43).

[19] Fue su hija: *doña Emérita Reverón Villarreal*, casada con don Gregorio Frías Bello, con sucesión.

[20] Fueron sus hijos: *doña María de los Dolores Bello y Reverón*, casada en Granadilla en 1887 con don Gregorio Frías Pomar (1865-1897), presidente del Comité local del Partido Liberal Conservador, juez municipal y presidente del Casino "Unión Patriótica" y secretario de la Sociedad de Regantes de Granadilla, con descendencia; y *don Rogelio Bello Reverón*, alcalde de Granadilla, casado con doña Ángela Baeza Rodríguez, natural del Puerto de la Cruz, con destacada sucesión.

[21] Tuvieron dos hijas: *doña Consuelo Reverón Pomar*, casada con su primo don Pedro Rodríguez Pomar, con destacada descendencia; y *doña Adela Reverón Pomar*, quien permaneció soltera.